

ANEXO 5
JUSTIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN REQUERIDOS POR LA POLICÍA
METROPOLITANA DE BOGOTÁ

VIGENCIA 2025

ANEXO 5 AMPLIACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LINEAS DE INVERSIÓN

En este anexo se relacionan las justificaciones, elementos y cantidades de las necesidades de dotación para organismos de seguridad en la vigencia 2025, sin embargo, las condiciones de los elementos requeridos se encuentran definidos en las fichas técnicas de cada elemento relacionadas en el Anexo 6.

Línea de inversión: Mejores capacidades al servicio de la seguridad

Concepto: Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia

Indicador: Dotaciones suministradas a organismos de seguridad

JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

FUNDAMENTO LEGAL

La Policía Nacional, como cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, tiene como misión fundamental proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el

cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

La actividad de la Policía está destinada a proteger los derechos fundamentales tal como está contenida en la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia. La actividad Policial está regida por la Constitución Política, la ley y los derechos Humanos.

La Policía Metropolitana de Bogotá como organismo involucrado en la gestión de la ciudad capital, desarrolla la actividad de policía en temas de prevención, vigilancia y control e investigación criminal en pro de la convivencia y la seguridad ciudadana, fundamentada en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia.

La policía de Bogotá brinda acompañamiento constante a grupos de especial protección constitucional, así como a expresiones o manifestaciones en espacios públicos, actividades que pueden involucrar aglomeraciones tanto complejas como simples de público, además de abarcar la actividad económica, movilidad y medio ambiente, entre otros aspectos.

Eventos sociales, deportivos, culturales, artísticos y recreativos, entre otros, a menudo generan alteraciones en el orden social que afectan la movilidad, la percepción de seguridad y contribuyen al aumento de delitos y comportamientos que contravienen la convivencia. Por lo tanto, se considera indispensable contar con herramientas tecnológicas adecuadas para minimizar y controlar estos fenómenos delictivos en la ciudad capital.

COMO SE ENMARCA LA NECESIDAD EN EL PISCJ

El acuerdo 637 de 20216, norma que el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia y con ello, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, aporta al Distrito Capital la estructura institucional y organizacional necesaria para liderar, planear y orientar la formulación, adopción, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia diseñó un Plan Estratégico Institucional en el marco del En el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, aprobado mediante Acuerdo 927 de 2024 del Concejo de Bogotá D.C., la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció claramente la prioridad mejorar las condiciones de seguridad en la ciudad. Por ello, el PDD

contempla la intervención articulada y conjunta de toda la administración, para alcanzar los objetivos proyectados en esa materia. Esta perspectiva se manifiesta especialmente en el objetivo 1, denominado “Bogotá Avanza en Seguridad”.

El presente requerimiento se presenta amparado en la estrategia de Dotación, tecnología y equipamiento, en el cual el PISCCJ reconoce la importancia de garantizar el presupuesto necesario y evaluar de modo permanente la calidad del gasto en dotación y equipamiento que permite atender a todos los ciudadanos en materia de seguridad y hacer frente a todos los factores de riesgo existentes.

La convivencia y seguridad ciudadana son pilares fundamentales para transformar los territorios y avanzar en la consolidación de la legalidad. La Seguridad Ciudadana, busca proteger a los ciudadanos de los delitos y comportamientos contrarios que afectan su integridad y bienes. Las políticas de seguridad actuales, tienen como objetivo modernizar la Policía Nacional, transformarla, dotarla de las mejores herramientas para proteger al ciudadano, con los mejores hombres y mujeres, fortalecimiento de las capacidades tecnológicas puestas a disposición del servicio de Policía.

La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana es un documento estratégico emitido por el Gobierno Nacional para fortalecer la gestión integral de la convivencia y seguridad ciudadana. Fue construida de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018- 2022’ y la ‘Política Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad 2019-2022’.

La Política plantea un enfoque multidimensional para enfrentar los retos que existen en las ciudades y municipios que dentro de sus líneas de política enmarca la Concentración en los delitos de mayor impacto, con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, los esfuerzos se concentrarán, especialmente, en la prevención de los delitos de mayor impacto, en particular, los delitos contra la vida, la integridad y la libertad individual, el patrimonio económico y el ambiente y la eliminación de zonas de miedo en los distritos, municipios.

La Política Marco de Seguridad, direcciona los esfuerzos a la disrupción de las rentas criminales urbanas y no solamente a la judicialización, captura y condena de los delincuentes, dejando intacta las redes de valor de los negocios ilícitos y los factores que reproducen la actividad delictiva. Sino que, busca la reducción sostenida de los delitos de mayor impacto y la desarticulación de los aparatos criminales.

En materia de convivencia, propone la adopción de un Nuevo Modelo de Servicio de Vigilancia por Cuadrantes y Control, con innovaciones orientadas a fortalecer y dar la mayor importancia a la Policía de Vigilancia, lograr mayor flexibilidad en la planeación del

servicio, conocimiento técnico, preparación, motivación y profesionalismo, mejorará la prevención y la reacción ante el delito en calles y parques.

El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, contempla la intervención articulada y conjunta de toda la administración, para alcanzar los objetivos proyectados en esa materia. Esta perspectiva se manifiesta especialmente en el objetivo 1, denominado “Bogotá Avanza en Seguridad” en el cual se definieron metas sectoriales y estratégicas que los sectores deben cumplir tanto para sus propios programas en el cuatrienio como para el avance hacia el logro de las metas trazadoras y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030.

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia es un documento sectorial de política pública que marca la hoja de ruta interinstitucional. Este plan contiene justamente las responsabilidades, estrategias y acciones que el Distrito tomará durante el gobierno 2025-2028.

En tal virtud, y atendiendo que, la Policía Metropolitana de Bogotá cómo entidad involucrada en la gestión de seguridad de la ciudad capital, a través de la acción Mejorar los procesos operativos y administrativos de la Policía Metropolitana de Bogotá que permita promover el desarrollo tecnológico en las áreas de informática y telecomunicaciones a través de la investigación, implementación, administración y soporte de gestión Policía, busca Fortalecer los sistemas tecnológicos y de comunicaciones que permita mejorar la gestión Policial de la Metropolitana de Bogotá. En virtud a lo anteriormente expuesto; se hace necesaria la renovación de un componente tecnológico conformado por diferentes equipos de audio, video, proyección de imagen entre otros, que permitirán a las Estaciones de Policía dar continuidad a sus labores de prevención, disuasión y control de los delitos.

MISIONALIDAD DE OFTIC

La Oficina de Tecnología de la información y las Comunicaciones tiene como misión asesorar y promover el desarrollo tecnológico de la institución en las áreas de informática y telecomunicaciones a través de la investigación, implementación, administración y soporte, con el fin de estandarizar los procedimientos e innovar la infraestructura telemática para apoyar la gestión policial.

PLANEACIÓN DE LA DEMANDA

Mediante el diagnostico por componente, el cual se realiza a través del sistema de inventarios de la Policía Nacional en el cual se encuentran las fechas de adquisición de los equipos, el Grupo de Telemática, expone dentro de la descripción de la necesidad, la

justificación de adquisición de cada componente tecnológico, por cuanto son indispensables para dar continuidad a los procesos misionales en cada Estación de Policía. Como base para determinar los niveles de obsolescencia tecnológica se tiene como parámetro la fecha de adquisición más un total de 5 años que es el promedio general de vida útil para estos elementos tecnológicos.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

ALTAVOCES – AMPLIFICADOR DE SONIDO – MEZCLADOR DE AUDIO - MICROFONOS.

La Policía Metropolitana de Bogotá lidera espacios de diálogo con la participación activa de la comunidad, instituciones públicas y privadas, entre otros actores, en sectores específicos o territorios determinados. Estos encuentros permiten identificar problemas relacionados con la delincuencia y comportamientos que afecten la sana convivencia, estableciendo responsabilidades para cada uno de los involucrados frente a los fenómenos presentes. Asimismo, se generan compromisos en un ejercicio de corresponsabilidad en pro de la convivencia y la seguridad ciudadana.

El objetivo primordial de estas actividades es involucrar a la comunidad, instituciones públicas, privadas y a la Policía Nacional en la resolución de problemas de convivencia y seguridad ciudadana en sectores, barrios y cuadrantes específicos. Estos esfuerzos se desarrollan en escenarios liderados por nuestra institución, con el propósito de proporcionar respuestas efectivas a las necesidades de la ciudadanía. Además, se busca crear mecanismos preventivos que fortalezcan los lazos entre la comunidad y la policía, ganando terreno contra la criminalidad en áreas de mayor impacto delictivo.

Con base en lo anterior, es crucial adquirir el componente tecnológico que constituye el sistema de sonido necesario para la realización de estos eventos, que incluye los siguientes elementos:

- **MICRÓFONOS INALÁMBRICOS / ALÁMBRICO / MICRÓFONOS CUELLO DE GANSO:** El micrófono es un transductor, en otras palabras, un dispositivo capaz de transformar o convertir energía. Detecta energía acústica (sonido) y la transforma en energía eléctrica equivalente. Amplificado y transferido al altavoz o al auricular, se sitúa como un elemento fundamental para los sistemas de sonido para los espacios de reunión para mejorar la trasmisión de la información
- **MEZCLADOR DE AUDIO:** El mezclador de audio digital, es un elemento muy importante para la realización de eventos, reuniones en los cuales se requiera controlar diferentes dispositivos de sonido, como lo son los altavoces y los micrófonos. El Grupo de las tecnologías de la información y la comunicación, son los responsables de la administración de los espacios de reunión donde es de suma importancia tener la optimización de la sala.

- **AMPLIFICADOR DE SONIDO:** dispositivo esencial en sistemas de audio, ya que se encarga de aumentar la potencia de la señal de audio para que pueda ser reproducida con suficiente volumen y calidad a través de los altavoces.
- **ALTAVOCES DE DOS VIAS:** Los altavoces de ambiente están diseñados para una amplia gama de aplicaciones comerciales de audio, incluidas salas de conferencias, espacios de capacitación y eventos de gran formato. Los altavoces para sistemas de audio de música brindan una calidad de sonido superior para mejorar la experiencia de los participantes de los espacios de reunión.

MATRIZ DE VIDEO WALL – CAMARA DE VIDEO CONFERENCIA

- **MATRIZ DE VIDEO WALL:** En el diseño de la solución la matriz de video garantiza la gestión, administración, control y operación del sistema de visualización de gran formato. Selecciona las fuentes de video a proyectar y las ubica en un área del videowall deseado, sin restricción de divisiones entre módulos. Esto lo debe hacer a través de la funcionalidad arrastrar y soltar (drag & drop)
- **CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA:** El Grupo de Telemática, como responsable del soporte técnico de la Unidad, requiere adquirir una cámara web que se pueda transportar fácilmente, con el fin de conectarla a los equipos de cómputo cuando se hace necesaria la conexión a una videoconferencia en la cual se tratan temas institucionales de carácter estratégico.

EQUIPOS DE POTENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO – PUNTOS DE RED. / EQUIPOS ACTIVOS DE RED – SWITCH.

considerando la importancia de planificar el servicio de policía en cada una de las jurisdicciones de las Estaciones de Policía, es fundamental que cuenten con un sistema de conexión de datos, respaldo eléctrico que asegure una conexión directa entre los diferentes computadores y servidores ubicados en diversas áreas y dependencias de la Estación. Esto permitirá a los usuarios intercambiar datos sin pérdida de información, comunicarse mediante correo electrónico, compartir recursos y acceder a los sistemas de información de la Policía Nacional. Asimismo, debe garantizarse una conexión a internet que facilite la implementación de tecnologías de la información y comunicaciones para la conexión entre Estaciones y el Nivel Central.

CABLEADO ESTRUCTURADO PUNTOS DE RED - SWITCH

Con el objetivo de mejorar y fortalecer las capacidades tecnológicas de la Estación de Policía, se realizó un diagnóstico de su infraestructura tecnológica actual. Se identificó que las Estaciones de Policía carecen de la infraestructura tecnológica necesaria para garantizar la conexión y seguridad de la información. Se encontró que su sistema de conectividad está en estado regular, con equipos

de red obsoletos, cableado estructurado en mal estado, ausencia de equipos de respaldo eléctrico y un cuarto de telecomunicaciones no debidamente acondicionado. Además, se prevé un aumento en los puestos de trabajo, lo que genera la necesidad de renovar y expandir la red de datos.

El cableado estructurado se define como un sistema que incluye cables, conectores, canalizaciones, elementos eléctricos o tecnológicos y dispositivos que permiten establecer una infraestructura de telecomunicaciones dentro de un lugar geográfico determinado. Su función principal es transportar señales desde un emisor hasta su receptor correspondiente dentro de un edificio o recinto. Por lo tanto, se trata de una red física que puede incluir cables UTP, bloques de conexión, adaptadores y otros componentes. La instalación y las características de este sistema deben cumplir con estándares de calidad y normas técnicas nacionales e internacionales, como ANSI/TIA 568D e ISO/IEC 11801."

UPS

La Policía Metropolitana de Bogotá a través del grupo de tecnologías de la información y la comunicación MEBOG, debe garantizar el funcionamiento continuo de los recursos tecnológicos, por lo cual, cuenta con un sistema de protección eléctrica, conformado por UPS (uninterruptible power supply), que garantiza la protección de los elementos tecnológicos de anomalías presentadas en red eléctrica, como de caídas y picos de tensión, que afecten de manera directa el componente tecnológico que conforman los espacios de misión crítica, los equipos electrónicos sensibles (switch, PC, DVR, sistemas de video vigilancia, servidores, enrutadores video Wall, entre otros), del Comando de Policía MEBOG, estaciones de policía y de unidades desconcentradas, en virtud de lo anterior, se requiere la adquisición de UPS de 10 Kva a 40 Kva con el fin, de fortalecer las estaciones de policía y garantizar el correcto funcionamiento del componente tecnológico de los espacios de misión crítica.

RACK CUARTO DE EQUIPOS

Los cuartos técnicos son espacios críticos dentro de las estaciones de policía, diseñados para albergar equipos tecnológicos esenciales que permiten el funcionamiento eficiente y seguro de las operaciones policiales. Estos cuartos suelen contener servidores, sistemas de comunicación, dispositivos de almacenamiento y otros equipos electrónicos que son fundamentales para la gestión de datos y la coordinación operativa.

La adquisición de racks específicos para estos cuartos técnicos es vital para la organización del espacio, facilitando el acceso a los dispositivos necesarios durante situaciones críticas. Esto es especialmente importante en entornos donde cada segunda cuenta, como en emergencias o intervenciones policiales.

La optimización y rendimiento, al mantener los equipos organizados y ventilados, mejora el rendimiento previendo el sobrecalentamiento y garantiza que los dispositivos funcionen dentro de sus parámetros óptimos.

La instalación del mantenimiento preventivo y correctivo se vuelve más sencillo. Los técnicos pueden identificar rápidamente cualquier problema o realizar actualizaciones sin causar interrupciones significativas en el servicio.

La protección de los equipos, proporcionan una estructura segura que protege el equipo valioso contra daños físicos. Esto es crucial dado que muchos dispositivos contienen información sensible o son esenciales para la operación diaria.

¿POR QUÉ LA IMPORTANCIA DE LA ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO PARA DOTAR LAS ESTACIONES DE POLICÍA?

La adquisición del componente tecnológico para la Policía Metropolitana de Bogotá tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades operativas con tecnología de vanguardia. Estos equipos ofrecerán una serie de ventajas y funcionalidades clave que coadyuvarán a la identificación precisa de elementos ocultos en espacios de difícil acceso. A continuación, se detallan los beneficios y características principales de estos dispositivos:

- Fortalecer las capacidades operativas con tecnología de vanguardia
- Versatilidad operativa
- Facilitación de labores diarias: Estos dispositivos tecnológicos facilitarán el desarrollo de las labores diarias realizadas por los integrantes del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), así como por los grupos y especialidades que integran la Policía Metropolitana de Bogotá, proporcionando una herramienta adicional para el cumplimiento de sus funciones.
- Mejora de resultados operativos

La adquisición del componente tecnológico representa una inversión estratégica en tecnología avanzada que permitirá a la Policía Metropolitana de Bogotá mejorar sus capacidades operativas y aumentar la efectividad en la lucha contra el crimen y la mejora de la seguridad ciudadana.

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades operativas y administrativas del servicio de Policía en la ciudad de Bogotá, mediante la adquisición del componente tecnológico

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO PARA DOTAR LAS ESTACIONES DE POLICÍA:

- Reducir los índices de afectación del delito en la Ciudad Capital.
- Controlar de manera eficaz y oportuna los comportamientos que afecten la convivencia.
- Facilitar con esta herramienta tecnológica el desarrollo de las labores diarias realizadas por los integrantes del MNVCC, grupos y especialidades que integran La Policía Metropolitana de Bogotá.

A continuación, se relacionan los requerimientos de la MEBOG relacionados con el componente tecnológico, específicamente para las localidades de Engativá, Suba, Teusaquillo y Mártires

VIGENCIA 2025			
LOCALIDAD	ITEM REQUERIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO APROXIMADO
ENGATIVA	Sistema de Alimentación Ininterrumpida UPS 40 Kva, con instalación y puesta en funcionamiento	1	\$150.000.000
SUBA	Matriz de video para video WALL	1	\$22.000.000
	Amplificador de sonido	1	\$13.940.850
	Altavoces	4	\$4.194.750
	Consola de sonido	1	\$13.940.850
	Rack	1	\$3.000.000
	Cámara de video conferencia	1	\$15.000.000
	Micrófono de mesa	1	\$1.500.000
	Micrófono inalámbrico	1	\$3.000.000
	Sistema de Alimentación Ininterrumpida 10 Kva UPS	1	\$50.000.000
	Workstation	1	\$25.000.000

TEUSAQUILLO	Cableado estructura para la estación de policía de Teusaquillo donde incluye la adquisición de 60 puntos dobles de voz y datos, la adquisición de switch, aire acondicionado, rack de equipos y todo el componente de garantice el correcto funcionamiento del sistema de respaldo eléctrico y de conectividad	1 (60 puntos dobles)	\$350.000.000
MARTIRES	Cableado estructura para la estación de policía de mártires donde incluye la adquisición de 55 puntos dobles de voz y datos, la adquisición de switch, aire acondicionado, rack de equipos y todo el componente de garantice el correcto funcionamiento del sistema de respaldo eléctrico y de conectividad	1 (55 puntos dobles)	\$300.000.000
	Sistema de Alimentación Ininterrumpida 40 kva UPS	1	\$150.000.000

JUSTIFICACIÓN PROYECCION ADQUISICION Y RENOVACION EQUIPO AUTOMOTOR POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

En el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, aprobado mediante Acuerdo 927 de 2024 del Concejo de Bogotá D.C., la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció claramente la prioridad mejorar las condiciones de seguridad en la ciudad. Por ello, el PDD contempla la intervención articulada y conjunta de toda la administración, para alcanzar los objetivos proyectados en esa materia. Esta perspectiva se manifiesta especialmente en el objetivo 1, denominado “Bogotá Avanza en Seguridad”.

Con ocasión, al Acuerdo Distrital 637 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá mediante el cual creó el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia en cabeza de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia señalando en su artículo 4, que aquella es "(...) un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia.

Así mismo la Policía Metropolitana de Bogotá como organismo involucrado en la gestión de la Seguridad en la Capital del país, trabaja por la identificación y caracterización del comportamiento delictivo para adelantar acciones de interrupción de la cadena del crimen organizado, delincuencia común, comercialización de bienes hurtados y estupefacientes con el fin de impactar los índices de victimización por lesiones personales, hurto a personas, residencias, sector comercial, homicidio entre otros.

En la actualidad la Policía Metropolitana de Bogotá, tiene cubrimiento en el Distrito Capital con Estaciones de Policía en 19 localidades realizando funciones de seguridad y convivencia ciudadana así como planes en materia preventiva, disuasiva y de control de la seguridad ciudadana, ya que a la fecha y teniendo en cuenta la proyección 2025 - 2026 y de acuerdo a la regla de negocios que contempla el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional, se requiere la renovación del equipo automotor que año a año vaya cumpliendo la vida útil, para atender los diferentes motivos de policía, teniendo vehículos con tecnología de última generación, así como amigables con el medio ambiente, requiriendo el fortalecimiento y renovación del equipo automotor, para desarrollar la misionalidad, de igual manera unidades especializadas para hacer frente a las diferentes modalidades del delito, lo que hace necesario que la policía sea mucho más dinámica y siempre adelante en cada una de las formas y modalidades criminales, atendiendo diferentes líneas investigativas y preventivas en las localidades de Bogotá

Concluyendo, la adquisición de vehículos que cumplan con las características técnicas necesarias para el servicio de policía, identificados con la nueva imagen institucional Policial, constituyen fundamental apoyo a los servicios y actividades preventivas, disuasivas y de control de la seguridad en la ciudad de Bogotá; fortalecer el componente de movilidad de la Policía Metropolitana de Bogotá, permite actuar oportunamente ante situaciones que alteren el normal desarrollo de la ciudad capital, prevenir y contrarrestar conductas violentas y o delictivas y atender en tiempo real todo comportamiento contrario a la convivencia y seguridad ciudadana. La prestación del servicio con mayor cobertura además de impactar positivamente la percepción de los ciudadanos en términos de seguridad y credibilidad permite que el equipo automotor nuevo pueda llegar a lugares de difícil acceso, admite una respuesta ágil en el servicio de policía. Una buena prestación del servicio, propicia el ejercicio libre de los derechos, garantiza entornos seguros, condiciones necesarias para vivir en armonía, ambiente de solidaridad y adaptación a las diferentes normas establecidas.

Panorama motocicletas por estación de policía

Para las vigencias de 2020 a 2024 los Fondos de Desarrollo Local realizaron la adquisición de 227 motocicletas, permitiendo la reposición de las que año a año cumplen la vida útil y se encuentran fuera de servicio por su alto costo de reparación y obsolescencia tecnológica, fortaleciendo las capacidades de movilidad de la policía metropolitana de Bogotá, atendiendo de manera oportuna los requerimientos de la comunidad y mejorando los tiempos de respuesta.

En este sentido, se requiere que de manera continua se realice la reposición del componente de movilidad que año a año vaya cumpliendo su vida útil, con el fin de no afectar la prestación del servicio de manera ininterrumpida, con vehículos que, por su modelo y deterioro normal por uso, afecten la oportuna reacción y disposición de la totalidad del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, en la capital del país.

Estos vehículos que se encuentren fuera de servicio y se proponen para reintegro porque cumplen los criterios establecidos en la Resolución No. 05884 del 27/12/2019 “Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia” en **CAPÍTULO 4. SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD**.

Vida Útil Mínima para el Equipo Automotor de la Policía Nacional (años)			
Tipo Servicio	Motocicletas	Vehículos Livianos	Vehículos Pesados
Operativo	5	8	12
Logístico	8	10	15

Fuente: DIRAF-GUMOV

Para proponer los vehículos a proceso de desintegración, la unidad policial se ajustará a la Política de Propiedades, planta y equipo de la Policía Nacional, en la cual se establece el uso del modelo de depreciación para los vehículos de la Policía Nacional, dando aplicabilidad a las reglas de negocio que se establezcan a través del instructivo de Lineamientos Para La Administración de Bienes y Servicios del Componente Logístico de La Policía Nacional expedido por la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces.

Vehículos que se les adelanto el proceso de reintegro durante la vigencia 2024 ante la Dirección de Bienes de la Secretaría Distrital de Seguridad Convención y Justicia de Bogotá, teniendo en cuenta que cumplieron la vida útil, se encontraban fuera de servicio y su costo de reparación era muy elevado de acuerdo al avalúo del bien.

ANÁLISIS VEHICULOS REINTEGRADOS DURANTE LA VIGENCIA 2024

MODELOS DE VEHICULOS REINTEGRADOS EN 2024											
CLASE DE VEHICULO	2003	2009	2010	2011	2012	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
MOTOCICLETAS		1	1		2	12		263	113	33	425
CAMIONETAS	1	1		1	2	27	2	1			35
TOTAL	1	2	1	1	4	39	2	264	113	33	460

Motocicletas uniformadas doble propósito

La motocicleta en la Policía Nacional permite desarrollar acciones de manera rápida y efectiva en los requerimientos de la ciudadanía, para poder cumplir de forma objetiva la misión institucional, incrementando la cobertura, presencia y reacción de la policial, en los puntos críticos, con mayor afectación a la ciudadanía, así mismo, aumentar el índice de credibilidad y confianza en la Policía Nacional, mejorando la percepción de seguridad en la convivencia ciudadana, llegando a todos los lugares que se requiera, pero de igual manera este equipo de movilidad sufre un desgaste superior a las motocicletas en general, ya que cumplen funciones de manera permanente y en ocasiones jornadas extensas de 24 horas, distribuidas en tres turnos.

La Policía Metropolitana de Bogotá requiere, motocicletas doble propósito como lo establece la especificación técnica, teniendo en cuenta que este tipo de transporte es polivalente y se puede usar en cualquier tipo de terreno, además del cilindraje establecido, ofrece características especiales de acuerdo a las exigencias del servicio de policía.

Para esta adquisición se debe tener en cuenta la Resolución 03678 del 17 de junio de 2016 *“Por la cual se adopta el Plan de Seguridad vial para la Policía Nacional”*, toda vez que de este se derivan algunos compromisos entre los cuales esta: *“actualización de las especificaciones técnicas para la adquisición de vehículos”*, donde la DILOF implementó algunas características técnicas para comprar motocicletas equipadas con sistemas de seguridad para el conductor como: sistemas de frenos anti-bloqueo (ABS), sistema automático de luces, tablero digital, protectores manillares, entre otros. Por lo anterior, es menester indicar que se tuvo en cuenta las elevadas estadísticas de accidentalidad presentadas en Colombia y dentro de nuestra institución, que permanentemente cobran fatalidades y lesiones en nuestro personal, situación que es de alta preocupación para el mando institucional, por tal razón se dispuso realizar análisis técnico de motocicletas que ofrezcan sistemas de seguridad, con el fin de entregar a nuestros uniformados, vehículos seguros y confiables. Por lo anterior se requiere que, al momento de efectuar el proceso de contratación, se tengan en cuenta todas estas características que estas descritas en la ficha técnica avalada por la DILOF y adjunta en el Anexo 6, las cuales permitirán dotar de vehículos más seguros y confiables a nuestro personal policial, toda vez que por la naturaleza del servicio, permanentemente se presentan situaciones que ponen en riesgo la integridad de los miembros de la institución, así mismo en la adquisición se requiere que se incluyan los elementos de protección para los conductores y tripulantes, (cascos, impermeables, guantes, protector de rodillas y codos, entre otros), como está establecido en las especificaciones técnicas avaladas por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

De igual manera se considera relevante tener en cuenta, el análisis realizado por la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual en el primer trimestre de 2020 declaró la alerta Amarilla en toda la ciudad y alerta Naranja en diferentes localidades de la ciudad capital,

debido a las condiciones desfavorables que están afectando la calidad del aire en la ciudad Capital. Por esta razón, las motocicletas deben contar con sistemas de control de gases contaminantes, y la alimentación de combustible debe ser mediante inyección electrónica, con el fin de reducir la contaminación ambiental y contribuir con las medidas implementadas por las autoridades ambientales del Distrito Capital.

Panorama camionetas pick-up

La Policía Metropolitana de Bogotá, requiere vehículos de diferentes características para atender los motivos de policía que por misionalidad debe cumplir a cabalidad, la complejidad de los mismos hacen que la unidad requiera de vehículos de mayor torque, mayor potencia y mejor suspensión, características especiales para soportar efectivamente los requerimientos y así poder cubrir los servicios que en su mayoría con lugares de difícil acceso y donde el servicio de policía del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes con dificultad logra acudir, por lo tanto se busca con este tipo de vehículos cumplir los planes operativos dispuestos por el Comando Operativo de Control y Reacción de la Policía Metropolitana de Bogotá, mejorando los niveles de seguridad, convivencia y protección de la ciudad, impactando estratégicamente los sectores más vulnerables y con altos índices delictivos, además se debe tener en cuenta que las 19 localidades de la ciudad de Bogotá, en su mayoría son urbanas pero algunas cuentan también con espacios rurales. En virtud de lo anteriormente expuesto, es menester señalar que, la Policía Metropolitana de Bogotá requiere la adquisición de nuevos vehículos para dar cobertura efectiva a los requerimientos actuales del servicio de policía.

Para lo cual se debe tener en cuenta que la ciudad capital, tiene una gran extensión territorial, en el cual encontramos variedad de terrenos, con vías en alto estado de deterioro y otras sin pavimento, con el agravante de que las localidades de san Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Usaquén, Suba, Engativá, vienen presentando un crecimiento en sus sectores rurales, sitios donde no se cuenta con una malla vial establecida y las vías son rudimentarias, además de pendientes con gran inclinación, sin embargo, esta Metropolitana debe garantizar la seguridad y sana convivencia en todo el territorio capitalino.

Atendiendo la anterior justificación se solicita que los vehículos a adquirir cumplan con las especificaciones técnicas mínimas de la ficha técnica, por las actividades y los sitios en que, se debe dar alta importancia a características como: potencia, tracción 4X4, que cuenten con una suspensión trasera resistente, para trabajo pesado y todo terreno, en aras de que el vehículo soporte las cargas dinámicas y estáticas a las cuales se expone, debido al peso del personal uniformado y a los accesorios con que se cuentan para el servicio, ya que en ocasiones se requieren reacción que impacten la delincuencia, trasportando más de 8 uniformados en su interior, es de anotar que algunos de los vehículos de estas características con los que cuenta la Unidad actualmente, presentan desgaste considerable en la estructura y en la parte mecánica, teniendo en cuenta que son utilizados 24 horas al día, siete días a la semana, aclarando que la vida útil estimada para los vehículos en la Policía Nacional es de 8 años mínimo, sin embargo para el caso de los

automotores asignados a algunas Estaciones de Policía, el funcionamiento de los mismos se ha visto afectado prematuramente, por el mal estado de los terrenos en que normalmente patrullan, afectando el rendimiento necesario para el servicio y el desarrollo de las operaciones especiales de policía en casos de reacción, siendo necesario la renovación del equipo automotor reintegrado y que se encuentra fuera de servicio.

Es importante indicar que al adquirir de manera oportuna nuevos vehículos que cumplan con las características técnicas necesarias para el servicio de policía, como apoyo a las actividades preventivas, disuasivas y de control de la seguridad en la ciudad de Bogotá; fortalecer el componente de movilidad de la Policía Metropolitana de Bogotá, permite adelantar actividades a la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. La prestación del servicio con mayor cobertura además que impactar positivamente la percepción de los ciudadanos en términos de seguridad y credibilidad, permite que el equipo automotor nuevo pueda llegar a lugares de difícil acceso, admite una respuesta oportuna en el servicio de policía de cara a los delitos, las violencias y conflictividades presentadas en la comunidad. Una buena prestación del servicio propicia el ejercicio libre de los derechos garantiza entornos seguros, condiciones necesarias para vivir en armonía, ambiente de solidaridad y adaptación a las diferentes normas establecida.

La adquisición de este tipo de vehículo se encuentra relacionado en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-163-III-AMP--2020 del 27 de julio de 2020 hasta el 25 de junio de 2025 en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, la prórroga de este acuerdo ya fue requerida y se encuentra a la espera de la confirmación por parte de esa entidad.

Camionetas Vans para el Traslado de Personas Privadas de la Libertad o para la Atención de Motivos de Policía

Los vehículos tipo vans para el traslado de personas privadas de la libertad o para la atención de motivos de policía cumplen una misión fundamental para el servicio policial, como es el traslado de detenidos y están conformadas por tres áreas diferenciadas: el habitáculo de conducción, el de transporte de pasajeros o acompañantes y el compartimiento para trasladar a los detenidos.

El área de traslado de los detenidos cuenta con una celda que están completamente aisladas, separando así a los detenidos de los acompañantes o de sus víctimas, en caso de que se requiera traslado de estas para identificación o denuncias, estas celdas incorporan unos asientos rígidos y seguros que se adaptan a la posición del detenido y evitan las autolesiones, o que se puedan fugar, además, son resistentes, sin bordes punzantes y fácilmente lavables. El suelo de las celdas está recubierto, y se limpia con gran facilidad.

Al contar con vehículos de estas características permite que se adelante un traslado de los retenidos de manera digna, eficiente y segura, respetando los derechos humanos, garantizando su integridad física y traslado oportuno en caso de capturas o retenciones transitorias por afectación a la tranquilidad ciudadana.

Para el caso de este tipo de vehículo, se identificó la necesidad de acuerdo a la regla de negocio del Modelo de Administración de los Recursos Logísticos y Financieros de la Policía Nacional, el cual está enfocado a garantizar la efectividad del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes; el equipo automotor a adquirir debe contar con todo el equipamiento necesario (accesorios y espacios) para satisfacer de manera integral los requerimientos del servicio policial; por esta razón estos vehículos deben contar con excelentes capacidades operativas, cumpliendo las especificaciones descritas en la ficha técnica, en la parte del motor, control de emisiones, seguridad pasiva, adecuación entre otros, sin embargo es de gran importancia tener en cuenta la potencia, tracción y el tipo de suspensión que estos nos pueda brindar, toda vez que debido a los diferentes tipos de terreno de las localidades de la ciudad de Bogotá, el vehículo debe acondicionarse a diferentes clases de vías y topografías.

Por lo anterior es importante tener en cuenta todas las características técnicas, que están descritas en la especificación técnica avalada por la Dirección Logística y financiera de la Policía Nacional, al momento de efectuar proceso contractual, resaltando que en la actualidad no se tiene habilitado el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos con estas características.

De otra parte, de conformidad con el oficio GS-2025-258568 del Brigadier General Giovanni Cristancho Zambrano, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá (E), allegado a esta secretaría mediante radicado SSCJ-1-2025-32368, se efectúa la modificación del presente anexo puntualmente con relación al FDL de Antonio Nariño, para adquirir una (1) camioneta Pick Up.

VIGENCIA 2025			
LOCALIDAD	ITEM REQUERIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO
Usaquén	Motocicletas	13	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	1	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	1	\$ 189.142.902
Santa Fe	Motocicletas	8	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	1	\$ 300.872.000

	Camionetas Pick Up	1	\$ 189.142.902
Usme	Motocicletas	18	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	0	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	0	\$ 189.142.902
Fontibón	Motocicletas	12	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	1	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	0	\$ 189.142.902
Kennedy	Motocicletas	20	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	0	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	0	\$ 189.142.902
Barrios Unidos	Motocicletas	14	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	1	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	0	\$ 189.142.902
Suba	Motocicletas	21	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	2	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	0	\$ 189.142.902
Rafael Uribe Uribe	Motocicletas	11	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	1	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	1	\$ 189.142.902
Antonio Nariño	Motocicletas	0	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	0	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	1	\$ 189.142.902
Puente Aranda	Motocicletas	15	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	1	\$ 300.872.000

	Camionetas Pick Up	0	\$ 189.142.902
Ciudad Bolívar	Motocicletas	16	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	1	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	1	\$ 189.142.902
La Candelaria	Motocicletas	2	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	0	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	1	\$ 189.142.902
Bosa	Motocicletas	17	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	1	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	0	\$ 189.142.902
Chapinero	Motocicletas	7	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	1	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	0	\$ 189.142.902
Engativá	Motocicletas	11	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	1	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	0	\$ 189.142.902
Los Mártires	Motocicletas	5	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	0	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	1	\$ 189.142.902
San Cristóbal	Motocicletas	36	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	2	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	1	\$ 189.142.902
Teusaquillo	Motocicletas	7	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	0	\$ 300.872.000

	Camionetas Pick Up	1	\$ 189.142.902
Tunjuelito	Motocicletas	0	\$ 46.771.920
	Vehículo Tipo Van (Pasajeros Y Carga)	0	\$ 300.872.000
	Camionetas Pick Up	0	\$ 189.142.902

